



## TIPOS DE GARANTIA Y VALOR DE ACEPTACION

Tipo de Garantía	Docto Base	Definición Instrumento	Factor	Inverso
<b>REALES:</b>				
<b>HIPOTECARIA</b>				
Sobre Inmuebles Urbanos	Avalúo	Hipoteca inscrita en el RPPC	2.00 a 1.00	0.50
Sobre Inmuebles Rústicos	Avalúo	Hipoteca inscrita en el RPPC	2.00 a 1.00	0.50
Industrial	Avalúo	Hipoteca inscrita en el RPPC	2.00 a 1.00	0.50
<p>COMENTARIO: El factor que se utiliza es en base a estándar de mercado y se derivan de su liquidez o capacidad de realización. Se aclara que la característica de rústico o urbano se establece en los avalúos correspondientes.</p> <p>Garantía natural o propia del crédito: El valor de aceptación se considera con factor de 1.00 a 1.00</p> <p>Garantía líquida: 10% del monto del proyecto.</p>				

Elaborado por: JDMG	Aprobado por: SASC	Sesión del: N/A
Vigencia:	Actualización:	Página 1 de 1